AÑO XI — JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 1909 — NÚM. 3.317

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32
Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

SEGOVIA

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2

Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

✝

EL PRESBÍTERO

Don Santiago Sancho Pastor

CURA PÁRROCO DE BASARDILLA (SEGOVIA)

FALLECIÓ EN CARBONERO EL MAYOR, EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 1909

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Su Director espiritual y desconsolados hermanos doña Leonarda, don Ramón y don Justo; hermana política doña Antonia Moreno; sobrinos y demás parientes,

Suplican á V. se sirva encomendar su alma á Dios, por cuyo acto de piedad cristiana le quedarán agradecidos.

No se reparten esquelas.

OPOSICION INFUNDADA

Los periódicos que por compromiso de partido ó por razones no tan respetables se hallan en el caso de combatir al actual Gobierno, á falta de motivos de positiva importancia, buscan como pretexto lo que ocurre en Canarias, para exponer en largo capítulo sus censuras.

Después de haber aumentado considerablemente el disgusto que en una de las regiones de la isla se produjo por el artículo 28 del Real decreto relativo á la Administración municipal, pintan como sériamente comprometida la situación de Canarias, y en tonos acres se lamentan de que el nombramiento de Gobernador efectivo de aquellas islas no se haya precipitado.

El conflicto que ha surgido no tiene ni puede tener la gravedad que se supone. Lo que ha sucedido en Canarias estaba previsto y era natural que aconteciese. La protesta de que se habla se ha encerrado dentro de limites prudentes y ella servirá para que la cuestión se solucione pacífica y satisfactoriamente. A ello responde ya la actitud del Gobierno, resuelto á escuchar las reclamaciones que en uno ú otro sentido se formulen, y á ello responderán igualmente las decisiones ministeriales á que hubiere lugar.

Y precisamente la contienda surgida en Canarias ha tenido que ser motivo para que el nombramiento de gobernador civil de aquellas islas se meditase profunda y serenamente.

La misión que necesita ejercer dicha autoridad, por las circunstancias especiales en que se le confiere el cargo, requería en el nombramiento un estudio previo de selección. Pero en fin; la designación de gobernador civil está hecha y las impaciencias de algunos periódicos han dejado de ofrecer base de realidad.

Hasta la erupción volcánica del Teide se elige como ocasión para el lanzamiento de censuras. Se dice, á própósito de aquel fenómeno, que el gobierno no se ha preocupado del asunto y que ha dejado sin auxilio á los habitantes de los pueblos amenazados por la lava.

Verdadera ofuscación es hacer este género de cargos. El Gobierno no se ha descuidado en ese punto. Desde el instante en que se recibieron las primeras noticias del suceso se adoptaron toda suerte de oportunas medidas y las dos primeras autoridades de Canarias se trasladaron al sitio de peligro y sobre el terreno se dedicaron á prevenir y evitar los riesgos que era de temer.

Precisamente los mismo periódicos que lanzan estas acusaciones han venido en estos días aplaudiendo sin reservas la conducta observada por el gobernador civil interino frente á las alarmas justificadas que la erupción volcánica producía.

Nosotros hemos practicado la oposición. Hoy mismo, con la imparcialidad que es norma y guía de nuestra pluma, quizá se nos ofrezca ocasión de formular censuras en vez de dedicar alabanzas. Pero ni antes ni después hemos fundado ni fundaremos nuestro juicio en pretextos tan fútiles y tan exentos de todo asomo de razón.

QUISICOSAS ELECTORERAS

El distrito 3.º, Casa de la Tierra, está sin saber á que atenerse.

Cada día surge un nuevo candidato por lo qué el número y clase de los comentarios que se hacen no dejan de ser chistosísimos, y los infundios y noticiones que corren son en extremo despampanantes.

Hoy nos sorprende un nuevo candidato, D. Casimiro Lozano Lambás, que se presenta como independiente según unos, como conservador según otros, no faltando quien se atreva á asegurar que el carácter del Sr. Lozano es el de católico y que gestiones y ruegos del señor Obispo son las que le han á decidido aceptar tal compromiso, del que ha venido escusándose por sus muchas ocupaciones y cierta animadversión á la política.

Nos resistimos á creer que el señor Obispo descienda á estas minucias de la política local, ni aun en el supuesto, según dicen, que el objeto que persigue es evitar la entrada en el Ayuntamiento del socialista Ricardo Mayoll.

Ello dirá...

¡Ni que fuera una institución el señor Lozano!

EL NIÑO DESCALZO

Reunión de señoritas.—La nueva junta.—El próximo reparto.—Para los niños pobres.

La Junta de señoritas de la asociación *El Niño descalzo* se reunirá mañana á las seis de la tarde, con objeto de hacer la designación de la junta que ha de entrar en funciones en el año próximo y de acordar las condiciones y forma en que se ha de realizar el nuevo reparto de ropas y calzado entre las niñas y niños pobres, comprendidos en la edad de tres á ocho años, que asisten á las escuelas de la Capital.

Como en años anteriores, ese reparto se llevará á cabo en uno de los días próximos á Navidad y cada señorita protectora de la Asociación podrá hacer la designación de un niño ó niña, entre los que reunan las condiciones exigidas, firmando al efecto un volante que remitirán á cualquiera de las señoritas de la junta directiva expresando el nombre, edad y escuela á que asiste el pequeñuelo que ha de recibir los beneficios de *El Niño descalzo.*

Serán preferidos los hijos de viuda y los de los reservistas que hayan estado ó estén formando parte del Ejército de operaciones en Melilla.

La junta de señoritas hace por nuestro conducto un llamamiento á cuantos deseen contribuir con sus donativos á esta obra de caridad, para que el reparto próximo alcance al mayor número posible de niños.

DESDE BAIDES (GUADALAJARA)

Desde el 31 de Diciembre queda vacante la plaza de Médico de esta villa y su anejo Viana de Fadraque. Su dotación es la de 225 fanegas de trigo por las igualas: 75 pesetas por la Beneficencia y 300 pesetas que se calcula le producirán las iguales con los empleados de la estación.

El plazo para presentar las solicitudes es hasta el día 20 de Diciembre.

El Corresponsal

Nuevos Jueces municipales

Por la Audiencia Territorial de Madrid se han hecho los siguientes nombramientos de Jueces municipales y sus suplentes, que han de actuar durante el cuatrienio de 1910 á 1913, ambos inclusives.

Partido judicial de Cuéllar

PUEBLOS	JUECES	SUPLENTES
Adrados.	D. Julián Ruano Arranz.	D. Cecilio Cano Lobo
Aguilafuente.	Manuel Frutos Sanz.	Florencio Martin Sanz.
Aldeasoña.	Leonardo Hernando Valentín	Mariano Lázaro del Pozo.
Arroyo de Cuéllar	Gregorio Gómez de Miguel	León Pesquera Gilmartín.
Calabazas	Eugenio Pascual Lázaro.	Mariano Velasco Vega.
Campo de Cuéllar.	Mariano Pascual Gómez.	Guillermo Muñoz Alonso.
Castro de Fuentid.ª	Segundo Sanz Peña.	Nicomedes Peña Guijarro.
Cobos de Fuentid.ª	Anacleto Gómez Cisneros.	Pedro González García.
Cozuelos de Fuent.ª	Mariano Mate Blanco.	Simón Cárdaba García.
Cuéllar.	Rigoberto Rojas Velázquez	Gregorio Fraile Muñoz.
Cuevas de Provanco	Bernabé Serrano Benito.	Cirilo Andrés Melero.
Chañe.	Luciano Lozano García.	Marcos Alonso Esteban.
Chatún,	Santiago Sancho Abad.	Hermenegildo Alvarez N.
Dehesa.	Juan Criado Calle.	Francisco Arevalillo Calle.
Fresneda	Tiburcio Martín de Blas.	Miguel de Benito Cerro.
Frumales.	Benito Navajo Muñoz.	Tomás Muñoz Acebes.
Fuente el O. de F.	Aniceto Gómez Abad.	Juan Pecharromán Ternero
Fuente el O de Iscar	Castor Alonso de Pedro.	Dionisio Manso de Pedro.
Fuentepelayo.	Ildefonso Tejedor Virseda.	Gerardo Gilsanz Tejedor.
Fuentepiñel.	Francisco de Frutos Núñez.	Fernando Díez García.
Fuentesaúco.	Aniceto Muñoz Cano.	Miguel Gozalo de Dios.
Fuentes de Cuéllar.	Julián Berdugo Ortega.	Manuel Bayón Palomero.
Euentesoto.	Eleuterio Martín Arroyo.	Lorenzo Alonso Fernández.
Fuentidueña.	Angel Peltierra Pérez.	José Giménez Melero,
Gomezserracín,	Anastasio Arranz del Rio.	Bruno Ruano Pérez.
Hontalbilla.	Albano Martín de Frutos.	Lucio Torres Muñoz.

Partido judicial de Riaza

PUEBLOS	JUECES	SUPLENTES
Alconada.	D. Santiago Cáceres Mate.	D. Pedro Ayuso Berzal
Aldealengua.	Félix de Diego Siguero.	Joaquín de Diego Cáceres.
Aldeanueva de la S.	Juan Sanz Melero.	Feliciano Carravilla.
Aldeanueva Monte.	Mariano Villar Yagüe.	Pablo SanzAlonso.
Aldehorno.	Pedro Mayor García.	Fortunato Pérez.
Ayllón.	Anacleto Torres Valentín.	Santos Olivares Nieto.
Becerril.	Eustaquio Bahón Merinero.	Juan Torres Torres.
Campo San Pedro,	Santiago Martín Martín.	Juan Barbolla Esteban.
Cascajares.	Pedro Barbolla Rivera.	Juan Sanz Gutiérrez.
Cedillo de la Torre.	Matías González García.	Benito Sanz Pascual.
Ciruelo San Mamés.	Ezequiel Rubio Jimeno.	Bernabé Gómez Bartolomé
Corral de Ayllón.	Domingo Hernández Vázquez	Elías Palomar Carnicero.
Estebanvela.	Pantaleón Azuara Grado.	Regino Arranz Sánchez.
Fresno Cantespino.	Eugenio Bermejo Illana.	Florencio Fernandez.
Fuentemizarra.	Natalio Yagüe Calvo.	Saturio Gadea García.
Grado.	Francisco Bravo Ramírez.	Prudencio Cuesta Sanz.
Honrubia.	Modesto Gil Iglesias.	Blas Gil García.
Languilla,	Aniceto Calvo Martín.	Anastasio Martín Arranz.
Linares.	Pedro Peña Gil,	Benito de Lama Agraz.
Maderuelo,	Vicente Bermúdez González.	Mariano Sanz Hernando.
Madriguera.	Doroteo Sanz Villa.	Julián Palomar Rodrigo.

En el caso á que este apartado se refiere, cuando cualquier empleado del Municipio hubiese sido separado ilegalmente de su cargo y esta resolución fuera revocada por la autoridad competente, los gobernadores dejarán expedita al reclamante, sin perjuicio de los recursos administrativos que procedan, la acción civil correspondiente ante los tribunales ordinarios.

Esta acción podrá ejercitarse contra los que hubieren acordado indebidamente la suspensión ó cesantía, exigiéndole el pago de los haberes devengados durante el período de suspensión y las indemnizaciones de daños y perjuicios que en derecho correspondan;

B). Los expedientes de defraudación del impuesto de pesas y medidas con arreglo á lo prevenido en el artículo 10 del real decreto de 7 de Junio de 1891;

C). Las cuentas de la gestión de los depositarios y agentes de la recaudación municipal, respecto de los expedientes de descubiertos, alcances y débitos sin perjuicio de las facultades que, en su caso, correspondan al Tribunal de Cuentas del reino;

Ayuntamientos obligarán á los interesados en los mismos á su reparación y conservación.

Para lograr tan útiles objetos, acordarán los medios en Juntas de asociados para los vecinales, y en Junta de interesados para los rurales.

Los gobernadores velarán por el cumplimiento de esta parte tan interesante de la Administración, en virtud de las facultades que les confiere la ley provincial.

Art. 11. Deben entenderse asimismo como de la sola y exclusiva competencia de los Ayuntamientos, las materias siguientes:

Servidumbres públicas, como caminos, veredas, abrevaderos, riegos, setos vivos para el fomento del arbolado y cuantas de materia análoga existan ó se creen dentro del término municipal.

Deslindes de fincas entre el Ayuntamiento y particulares.

Aprovechamientos comunales.

Mancomunidad entre Ayuntamientos.

Administración, custodia, conservación de todas las fincas, bienes y derechos de los pueblos é instituciones de Beneficencia.

Partido Judicial de Segovia

PUEBLOS	JUECES	SUPLENTES.
Abades.	D. Jeronimo del Pozo Martín	D. Víctor Aguado Arranz.
Adrada de Pirón.	Galo Arranz Redondo.	Demetrio Redondo Herdz.
Aldea del Rey.	Mariano Vallejo Escorial.	Jacinto Herranz Losañez.
Anaya.	Pedro Manso Yagüe.	Modesto Antón Esteban.
Añe.	Félix Llorente Manso.	Nemesio Andrés Lázaro.
Basardilla.	Angel Rodríguez Frutos.	José García Palacios
Bernúy de Porreros	Felipe Olmos Labajos.	Anselmo Redondo Jimeno.
Brieva.	Julián Sanz Esteban.	Nemesio Martín Esteban.
Caballar.	Miguel Martín Berrocal.	Lucas Martín Berrocal.
Cabañas.	Victor Gómez Cardiel.	Rufino Pascual Garrido.
Cantimpalos.	Gregorio Fuentes Sanz.	Ceferino Hernando Marcos.
Carbonero Ahusín.	Julián Roldán Lagarto.	Robustiano Gutiérrez.
Carbonero el Mayor	José Illera Aguado.	José Dávila del Barrio.
Collado Hermoso.	Ceferino Isabel González.	Pedro Huerta Yagüe
Cubillo.	Lucas Tapia Barrio.	Gregorio Tapias Barrio.
Cuesta.	Pedro Gómez Marinas.	Eladio Gómez Robledo.
Encinillas.	Doroteo Cerezo Salamanca.	Faustino Vallejo Gimenez.
Escalona.	Luis Merino Sanz.	León Sanz Salamanca.
Escarabajosa de C.	Pablo Yuste Vega.	Antolín Pedrazuela.
Escobar.	Regino de Marcos Cuadrado.	Pedro Castellano.
Espinar.	Pedro Prieto Adanez.	Claudio Barreno Postiguillo
Espirdo.	Ildefonso Herrero Hernández	Juan Sanz Grande.
Fuentemilanos.	Mariano Orejudo González.	José Gómez de Rozas.
Garcillán.	Gabriel García Herrero.	Celestino Martín Velasco.
Higuera.	Gregorio Martín Sanz.	Antolín de Frutos Velasco.
Hontanares.	Eugenio Arribas Rincón.	Julián Herrero Andrés.
Hontoria.	Mariano Pascual Mateos.	Victoriano Matesanz.
Huertos.	Juan Monjas Arribas.	Eugenio Lázaro Ballesteros.
Juarros Riomoros.	Félix Sancho Llorente.	Robustiano Gzlez. Llorente.
Lastrilla.	Rafael Garrido Alonso.	Fermín Andrés Segovia.
La Losa.	Carlos Moral Otero.	Pedro Moral de Allas.
Losana.	Florencio Arribas Hernández	Ignacio Adeva Egido.
Madrona.	Anastasio Bernardo Sonlleva	Mariano Miguel y Miguel.

Partido Judicial de Sepúlveda

Aldealcorao.	D. Gregorio Casado Miguel.	D. Francisco Pascual Casado.
Aldealengua de P.ª	Francisco Vicente López.	Fructuoso San Juan García.
Aldeonsancho.	Manuel Tornero Pascual.	Lorenzo de Frutos Matesanz
Aldeonte.	Mariano Alonso González.	Santiago Estebaranz.
Arahuetes.	Lucas García y García.	Valeriano González Frutos.
Arcones.	Félix Sanz Nieto.	Félix Arribas Nieto.
Arevalillo.	Nicolás Ramos Frutos,	Valentín Martín González.
Barbolla.	Facundo Estebaranz Sanz.	Casto de Antonio Arnanz.
Boceguillas.	Pablo Honrubia García.	Valentín de Antonio Martín
Bercimuel.	Pedro Gimeno Alonso.	Juan Martín Bordet.
Cabezuela.	Matías Gómez Sanz.	Blas Arenal Vírseda.
Cantalejo.	Lucio Pascual Sanz.	Vicente Sanz Arenal.
Carrascal del Río.	Benito Hernandez Eraile.	Mariano Arroyo Quintana.
Casla.	Julián Martín Herránz.	Juan Martín Municio.
Castillejo Mesleón.	Tomás Velasco Gómez.	Mariano Barahona Illana.
Castrillo Sepúlveda.	Castor Rodríguez García.	Fermín Orcajo López.
Castrojimeno.	Francisco Sacristán Ortiz.	Laureano Sanz.
Castroserna abajo.	Francisco Hernánz González.	Pedro Merino González.
Castroserna arriba.	Enrique Martin Municio.	Dionisio Alonso Hernando.
Castroserracín.	Cayetano Peña Sebastián.	Bernardino Pecharromán.
Cerezo de abajo.	Joaquín Hidalgo Fernandez.	Claudio Llorente Burguillo.
Cerezo de arriba.	Victoriano Pérez García.	Antonio González Gómez.
Condado Catilnovo.	Francisco Casla Enebral	Nemesio Encinas Provencio
Duratón.	Santos Martín Herrero.	Frutos García Zarza.
Duruelo.	Felipe Hernanz Gómez.	Santiago Hernanz Arnanz
Encinas.	Juan Chaves Vera.	Domingo Provencio Martín.
Fresno de la Fuente	Tirso España de Diego.	Santiago Torres Cristóbal
Fuenterrebollo.	Mariano Sacristán Martín.	Vicente González Ruano.
Gallegos.	Primo Miguel Pérez.	Francisco Castro Casillas.
Grajera.	Maximino de Diego Martín.	Felipe Asenjo Calvo.
Hinojosas.	Paulino López Martín.	Clemente Cuesta Barrio.
Matabuena.	Gregorio García García.	Pedro Gómez Sancho.

Partido Judicial de Santa María de Nieva

Aldeanueva Cod.	D. Francisco Caro Rodríguez.	D. Anastasio Llorente Schz.
Aldehuela del Cod.	Mariano Jorge Llorente,	Isidro Iglesias Gómez.
Aragoneses	Ricardo Martín Gómez.	Lucio de Andrés García.
Armuña.	Antonio Monjas Monjas.	Teodoro Manso Bartolomé.
Balisa.	Felipe Mateos García.	Prudencio Martín Domingo
Bercial.	Gerardo Pérez Redondo.	Agapito Montalvo Herdez.
Bernardos.	Pedro Llorente Hernando.	Miguel Llorente Burgueño.
Bernúy de Coca.	Juan Sanz Tardón	Ciriaco Gómez Toledano.
Ciruelos de Coca.	Aldelmo Muñoz Pérez.	Alvaro Sobrino Heras.
Cobos de Segovia.	Alvaro Arquero García.	Luciano Torres García.
Coca.	Mariano Velazquez Gómez.	Galo Martín Galindo.
Codorniz.	Telesforo Tinajero Saez.	Luciano González Romo.
Domingo García.	Ildefonso Arribas Aparicio.	Antonio Gil Miguel.
Donhierro,	Aquilino Olmedo Fernández.	Casiana González Valle.
Etreros.	Eustasio de Andrés Pérez.	Antonio Callejo Alvarez.
Fuente Santa Cruz.	Conrado Maroto Hernández.	Felipe Casado Gil.
Hoyuelos.	Lorenzo Herrero Muñoz.	Eleuterio López Sanz.
Ituero.	Gerardo Garcimartin.	Acisclo Montalvo Herdez.
Jemenuño.	Pedro Llorente Barrero.	Claudio Llorente Sastre.
Juarros de Voltoya.	Emilio Cuesta García.	Ciriaco García González.
Labajos.	Celestino Valriveras.	Juan Domínguez Martín.
Laguna Rodrigo.	Juan Estebán Marugán.	Clemente Maroto Sastre.
Lastras del Pozo.	Martín Bravo García.	Alejandro Mercado del Pozo
Marazoleja.	Timoteo Esteban Sacristán.	Eusebio Esteban Frutos.
Marazuela.	Eulogio García Velasco.	Doroteo Llorente Cabrero.
Martin Mz. Dehesa.	Timoteo Gallego Lumbreras,	Calixto Galindo Barrero.
Martin Mz. Posadas.	Juan de Dios Redondo Caro.	Pedro Redondo Sainz.

NOTICIAS MILITARES

El ministro de la Guerra, ha dado órdenes para que asciendan los nueve sargentos de Artillería que hay aprobados.

Destinos de Artillería

Capitanes: D. Miguel Sancho Brased, de excedente en la sexta región, á la comandancia de Pamplona.

D. Francisco Mesa y Balanzat, de la comandancia de Pamplona, al primer regimiento de montaña.

D. Aureliano Falcón y Juan, del 13.° regimiento montado al sexto.

D. Manuel Membrillera y Tomé, de la comandancia de Cartagena, al 13.° regimiento montado.

D. Francisco Serra y Castells, de excedente en la cuarta región á la comandancia de Cartagena.

D. Vicente Martínez de Carvajal, de excedente en la octava región, á excedente en la primera y en comisión en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

D. José Mascareñas y García, vuelto á activo, de supernumerario sin sueldo en la primera región, á la comandancia de Cartagena.

D. Manuel Gastón y Elizondo, de la comandancia de Pamplona, á la de San Sebastián.

D. Mariano de Salas y Bruguera, del primer regimiento de montaña, á excedente en la cuarta región.

D. Manuel Valenzuela y de la Rosa que ha cesado de ayudante del general D. Juan Ollero, á excedente en la quinta región.

D. Federico Levenfeld y Spencer, ascendido, de reemplazo, por herido en campaña, en la cuarta región, continúa en la misma situación.

Primeros tenientes: D. Francisco Judell y Peon, de la comandancia de Melilla, al tercer regimiento de montaña, continuando en comisión en la comandancia de Melilla.

D. Justo Díaz de Róbago, de la comandancia de Melilla, al 11.° regimiento montado, continuando en comisión en la comandancia de Melilla.

D. José Uribe y Aguirre, del octavo regimiento montado, y en comisión en la comandancia de Melilla, al segundo regimiento de montaña, cesando en dicha comisión.

D. José Casas y Gancedo, del octavo regimiento montado, y en comisión en la comandancia de Melilla, al quinto regimiento montado, continuando en dicha comisión.

D. Manuel Pérez Seoane de la comandancia de Cartagena, en comisión á la de Melilla, sin dejar de pertenecer en su actual destino.

D. Juan Ternero y Vázquez, del primer regimiento montado, al quinto.

D. Carlos Ollero y Sierra, del septimo regimiento montado, al primero.

D. Juan de Tord y Juncosa, del octavo regimiento montado al noveno.

D. Joaquín Pérez Seoane, del 13.° regimiento montado, á la comandancia de Mallorca.

D. Felipe López Zúñiga, vuelto á activo de reemplazo por enfermo en la primera región, al quinto regimiento montado.

Supernumerario

Ha sido concedido el pase á la situación de supernumerario sin sueldo, al capitán de Artillería, con destino en la comandancia de San Sebastián D. Rafael Méndez y Lejárcegui.

---

†

Mañana viernes, á las diez de la misma se celebrará en el Convento de San Vicente el Real la misa de privilegio por el eterno descanso de **Doña Vicenta Harraro Pascual,** que falleció el 17 del corriente en la Pradera de Valsain.

Sus desconsoladas hijas doña Gabriela y doña Restituta y hermano don Gabino, médico de la Nava de la Asunción, suplican á todos sus sobrinos, parientes y amistades se dignen asistir á dicho acto por lo que quedarán altamente agradecidos.

ESCARCEOS

En el viejo palacio de un rey moro
un yanqui ha descubierto un gran tesoro.
Le rondaba la suerte; se fué á Ronda
y su dicha es redonda.
No es raro que la logre algunas veces
el que busca en España *redondeces.*

* * *

Aún colea lo de los *gascones*

Pero la armadura *de los peces* no parece.

No obstante haber ofrecido por ella 5.000 pesetas.

En cambio, dicen, regalarán dos (cascajos) *cuando el museo provincial esté organizado,* y, las cinco restantes por 3.500 pesetas.

Lo más chusco de todo es lo siguiente:

Los que firmaron el acta autorizando á Larios (¡Civatí, eh!) y á Esteban para vender *todo* lo de la Hermandad, ahora les acusan.

¿Para qué firmaron, entónces.

* * *

Por la prensa periódica se sabe
que madame Stenheil está muy grave
á consecuencia de una pulmonía.
Triste resultaría
que viniera un funesto aire colado
á invalidar el fallo del jurado.

* * *

Hace pocas tardes se intentaba un matute.

Cinco garrafas de alcohól se pasearon por las afueras *abrigadas* en un carro de trigo.

La presencia de un ciudadano impidió la *coladura.*

Y no pudo darse la *castaña.*

Es decir las castañas, porque eran cinco.

¡Ojo, D. Miguel.!

Novena de la Fuencisla en Madrid

Con la solemnidad acostumbrada, se ha celebrado el año actual este solemne novenario, en el que, al pie de nuestra Madre y patrona, nos vemos fraternalmente reunidos los segovianos, que cual honrosísimo punto de cita, acudimos al templo de Santiago, ufanos de bendecirla y satisfechos de encontrarnos de nuevo allí, para de ello felicitarnos.

Los sermones han estado á cargo del elocueute orador D. Antonio González Pareja, y por ser tan de actualidad los puntos que ha tratado, haré de ellos una sucinta referencia.

Fué el primero de sus discureos una sincera y enérgica protesta de los sucesos de Barcelona ¿A que ha venido todo eso? (decía) ¿Que razón lo abona? ¿Qué fundamento lógico ó de sentido común lo esplica? ¿Qué relación hay entre esos sucesos? ¿Qué es lo que palpita en su fondo?... El odio á Dios y á los hombres. Para Dios ¡un *muera!* forma de blasfemia nunca oida, para lo demás el *incendio,* la destrucción y la muerte, gritos y obras, en una palabra, que solo se explican en los hijos de Satanás; en fin, un exabrupto del infierno, el *non serviam* del angel mal, repetido por el hombre, y como término de todo ello, el asesinato la violación, el atropello, el incendio; y aun añaden, con cinismo anarquista: que eso ha sido únicamente el prólogo de la obra ¡La Virgen de la Fuencisla nos asista!

En el segundo sermón, trató del horrible grito de los incendiarios, pidiendo la anulación de toda ley. Si el análisis decía el orador, nos lleva á la meta en las ciencias experimentales, el racional ó crítico, nos lleva á deducir, que en el fondo de los hechos de Barcelona, se oculta tras el empeño anarquista el más desconsolador nihilismo. Dios al hacer las cosas, tuvo como finalidad, el órden y esa voluntad de Dios que prescribe el órden, es según San Agustín la ley eterna, que ahí está en el universo, en los astros, en el órden físico y en la ordenada marcha de todos los seres. Esa ley eterna, impresa en la conciencia humana, es luz, faro y pregonero, que guía á todo hombre, para que sepa y pueda distinguir y obrar lo bueno y lo malo; y esa ley impresa en la conciencia humana, es la ley natural. El hombre, al trasladarla al órden moral, social y práctico, la redacta en códigos, y resulta la ley escrita ó positiva, pero siempre una misma que la ley eterna, confundida é inseparable de la ley de Dios. No es pues la ley un acto de la voluntad humana, que pueda suprimirse, variarse ó establecerse conforme á la veleidad del hombre. El hombre por el contrario es el qne ha de estar sugeto á la ley, y no al sugeto que haya de crearla, modificarla ó suprimirla á su antojo.

Sin ley, sin orden, sin armonia, no se concibe ni el universo, ni el mundo, ni el hombre. Negar la ley, es negación equivalente á negar á Dios.

Trató en el tercero del poder del pueblo, y espuso con acertado criterio, que este poder del pueblo, girando dentro de la ley, sin faltar á Dios, ni rozarse con sus semejantes, es el campo hermosísimo, en que se desenvuelve la libertad humana. Más al lado de este concepto fundamental, crece como doctrina bastarda, la que afirma la voluntad humana, es la única señora del mundo, siendo según unos la razón, libre para creer lo que quiere, para llamar verdad á lo que se la antoje, y en el campo social ó de las costumbres, para hacer cada uno lo que mejor le cuadre aunque al hacerlo así, caiga todo lo secular, se hunda el mundo y salgan rotas las costillas del prójimo.

La libertad para el mal, nunca podrá consagrarse ni admitirse, ni el egoismo ó la egolatría, podrán ser nunca, sino base demoledora de todo orden social, en el que no solo la idea de Dios, sino hasta la de sociedad y de la patria quedan suprimidos.

Se ocupó en el cuarto, del clero regular, ú ordenes religiesas, que también habían sido objeto de las iras del anarquismo. Las ordenes religiosas, dijo, son instituciones respetabilísimas, que no hacen relación sino al bien á la verdad y al bienestar social. Enseñando la humildad, las virtudes y el amor á Dios y á sus semejantes, hacen en el mundo, todo lo contrario de lo que enseña el detestable anarquismo, por eso le son tan odiosas. El clero regular, es uno de los brazos de la iglesia; sus ramas se han extendido por todas partes, y por todas partes enseñan, evangelizan y llevan con la cultura social, el consuelo a las almas, la tranquilidad á las conciencias y la paz á los pueblos; ellas se encaminan y convergen en las diferentes clases sociales, y mientras unas llenan su misión evangelizando, educando y confundiéndose con el pueblo, las otras dedicadas á cuidar de las almas, y á impulsar las ciencias, avanzan en sus estudios, á donde no han llegado muchos sabios de los del mundo. De las religiosas ¿Qué decir? Ellas son alma de la iglesia, prefieren á la libertad del mundo la prisión del claustro, espían y rezan por los que no rezan ni espían, y son los pararrayos que libran la tierra de los castigos del cielo.

En el quinto repite la doctrina anarquista del común derecho á la propiedad, y la que se encarna en la vulgar frase de que en el mundo todo es de todos. Repito la soñada igualdad á que aspiran principalmente los que se escluyen del camino del trabajo, y de los que creen que el mundo no es más que un banquente al que no hay más que llegar y sentarse, eso sí echando *humanitariamente* á rodar al que se le ha preparado.

Tan inquebrantable, dijo, es el derecho de la propiedad, como imprescindible la ley del trabajo; ley de la una es conservar, y ley de la otra es producir. El anarquismo ni crea ni produee, demuele, y con las olas de la revolución

---

Art. 12. Contra los acuerdos de los Ayuntamientos, en los asuntos señalados en los dos artículos anteriores. sólo procederá el recurso que otorga el 171 de la ley municipal, tramitándose el expediente con arreglo á lo dispuesto en el 174, y sin perjuicio de lo que preceptúa el 175.

Las providencias que dictaren los gobernadores en tales expedientes, causarán estado y sólo podrán ser reclamadas en la vía contenciosa, aun cuando se alegue la existencia de vicios ó defectos en el procedimiento, ya sean esenciales, ya no lo sean, y produzcan ó no la nulidad de lo actuado.

Cuando alguno de dichos asuntos se refiriera á urbanización, apertura de vías, acantarillado, conducción de aguas, paseos y edificios ó materias análogas que afectare á un plan general ó parcial de reforma interior de poblaciones, si éstas fueran mayores de 30.000 almas, la tramitación y resolución de tales expedientes se ajustará á lo prevenido en los preceptos de la ley de 18 de Marzo de 1895 sobre reforma interior y saneamiento de grandes poblaciones y á la ley especial de ensanches de Madrid y Barcelona de 26

de Julio de 1892 y poblaciones á ellas acogidas por las disposiciones vigentes.

Art. 13. Será de la competencia exclusiva de los Ayuntamientos el nombramiento y separación de todos los funcionarios municipales, á excepción de los agentes de vigilancia municipal y Vigilantes de Consumos que usen armas, los cuales serán de la exclusiva competencia del alcalde.

Contra los acuerdos que se adopten acerca de este particular, procederá el recurso ante el gobernador de la provincia, el cual se limitará, en la providencia que dictare, á corregir las infracciones legales que existieren, pero sin juzgar del fondo del asunto.

Con la resolución del gobernador quedará terminada la vía gubernativa.

Art. 14. No son tampoco susceptibles de recurso ante el ministerio de la Gobernación las providencias gubernativas que se dictaren en las materias siguientes:

A). Pago de haberes por suspensiones de secretarios, contadores y demás empleados dependientes de los Ayuntamientos, declaradas ilegales por la autoridad superior,

y del incendio, lo mismo ataca á la propiedad, que á la produción, que á las personas, siendo en el, todo negativo, y tan inmoral como destructor y temible.

En el sexto, discutió acerca de las inculpaciones de egoista, ambicioso, é intolerante, que se hacen al clero secular por la impiedad y el anarquismo, é hizo resaltar, esa hermosa figura del párroco, que ciertamente es egoista y ambicioso, porque solo se ocupa y ambiciona el bienestar de sus feligreses y de la paz y honra de su parroquia; que es también intransigente porque nunca transije con el error, que aleja los corazones de Dios, y que es un hombre, que en fuerza de luchar con el egoismo, hace el sacrificio hasta de su familia, y vive sin familia, porque su familia es todo el mundo, porque sus hijos más queridos son los séres más necesitados, y sus afectos de preferencia, siempre para los pobres y para los que sufren. Respetad al párroco, concluye, porque él, es el eje del mundo moral y cristiano, y su puesto y misión son los de representar con la paz y el amor, la misión de Jesucristo.

La autoridad y la libertad, fué también materia hermosamente tratada, en este discurso, considerando á Jesucristo como el libertador y redentor de la humanidad.

En el octavo tratő del arte y se ocupó de la revolución, y del daño ó desvastación sufrida en Barcelona por edificios notables y por tantos objetos artisticos. Lo peor de todo, decia, y con razón, no es en si el atentado, sino su finalidad ó contra quien se dirigía. El atentado ha sido directamente contra Dios, pero declarar la guerra á Dios y á los que en el creén será siempre el más bárbaro y estúpido de todos los atentados, que termina hasta en las personas religiosas y objetos artisticos del culto divino.

Los últimos asuntos tratados en este, y noveno discurso, fueron la influencia social de la mujer, y del respeto hacia los sepulcros, catacumbas cristianas, etc. La mujer, nos dijo, si en la familia es la madre ¿que se puede afirmar de ella sino respetos y elogios? Sin ella es imposible la vida humana más la humana familia. Si la mujer es religiosa, es un angel; y ya viva encerrada, sacrificando su libertad pidiendo perdón y amor para los pecadores, ya eduque á la también angélica niñez, ya vierta sus lágrimas á la cabecera del enfermo en los hospitales, oficiando de celestial madre, ó ya cure al herido en los campos de batalla, siempre resulta la hija de Dios que trae de lo alto las bendiciones sobre los hombres.

En el panegirico de la advocación ó sermón de la función principal, nuestro elocuente orador hojeó con grande acierto, las glorias de nuestra ciudad, y las fechas del culto de Nuestra madre; se mostró conocedor de nuestros monumentos, en pariicular de la Veracruz y de los recuerdos eucaristicos del Corpus, animando á los segovianos á recordar con orgullo, los tiempos antiguos, para no decaer en la provervial religiosidad y honradez de la tan antigua como culta Segovia.

ILDEFONSO RODRIGUEZ Y FERNÁNDEZ.

Madrid 22 de noviembre de 1909.

NOTICIAS

Meeting electoral

El domingo próximo, 28 del actual, á las tres de la tarde, se verificará un meeting electoral, en el que usarán de la palabra el Sr. Pedrazuela y varios oradores liberales y demócratas.

El acto tendrá lugar en el Salón de Sancti-Spíritu.

En los Carmelitas

Con bastante concurrencia de fieles se celebró ayer en la Iglesia de los RR. PP. Carmelitas descalzos la función religiosa que dedican todos los años á su santo patrón San Juan de la Cruz.

Por la mañana ofició de pontifical el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, ocupando la sagrada cátedra el Ecónomo de Zamarramala Sr. Sierra y por la tarde se rezaron los ejercicios y se terminó la novena con la solemnidad de costumbre.

De viaje

Ha salido para Ciudad-Real, por asuntos del servicio el Jefe de Zona del Fenix Agricola D. Alfredo López Sancho scompañándole como Delegado especial de dicha acompañia el de Gallegos de la Sierra D. Victoriano Burgos.

—Ha regresado de Zaragoza el ilustrado Topógrafo D. José Ortega.

—Se encuentra en esta capital el Notario Sr. Gastamber.

Bodas

Ayer mañana se celebró en la Iglesia de San Miguel de esta ciudad, el matrimonio de la bella señorita Emilia González y D. Angel Soferas, tenedor de libros de la representación de la Compañia Arrendataria de Tabacos.

Vestia la novia un rico traje de terciopelo negro, velo de igual color y por adorno, la simbólica flor de azahar.

Terminada la ceremonia, se sirvió á los invitados un desayuno en el Café de la Unión.

Por la tarde emprendieron los recien casados su viaje de novios, que durará varios dias por tener pensado pasar á Melilla á visitar á dos hermanos oficiales que tienen en aquel Ejercito de operaciones.

Deseamos á la feliz pareja una eterna luna de miel.

—Mañana á las nueve y media de la mañana contraerán matrimonio en la Iglesia de San Miguel, José Conde y Losada y Juliana Lobo Ruiz, de 28 y 18 años, respectivamente, solteros.

—También el sábado en la misma Iglesia contraerán matrimonio Cirilo Tordesillas y Maria de la Presentación Vega de 30 y 22 años respectivamente, ambos solteros.

Junta municipal de Asociados

Mañana á las seis y media de la tarde se reunirá por 2.ª vez la Junta municipal de Asociados para discutir y aprobar el presupuesto extraordinario y el ordinario de 1908 y 1909 así como también varias instancias de pensiones.

Después de penosa dolencia sufrida con cristiana resignación y confortado con los auxilios espírituales, ha fallecido el día 23 del actual, en Carbonero el Mayor, el Prebitero D. Santiago Sancho Pastor, Cura párroco que fué de Basardilla.

Fué el Sr. Sancho un Sacerdote modelo y un párroco celoso y fiel cumplidor de su deberes hasta el punto de haberse captado el cariño y las simpatías de todos sus feligreses y de cuantos le conocieron y trataron, pues las recomendables condiciones de su caracter y su virtud y caridad, le hacian acreedor al aprecio y consideración general.

A sus hermanos D.ª Leonarda, D. Ramón y D. Justo, á su hermana política D.ª Antonia Moreno y demás familia, enviamos la expresión de nuestro sentimiento por la desgracia que los aflige y los deseamos resignación cristiana para sobrellevarla.

* * *

En la Iglesia del Convento de San Vicente el Real se celebrará mañana viernes, á las diez, la misa de privilegio por el alma de D.ª Vicenta Herrero Pascual, que falleció el 17 del corriente en la pradera de Valsaín.

Reiteramos, con este motivo, nuestro sentido pésame á sus hijos D. Gabriel y D.ª Restituta, así como á su hermano y estimado amigo nuestro el médico de la Nava de la Asuación D. Gabino.

Sesión

Mañana á las seis y media en punto, celebrará sesión en segunda citación el Ayuntamiento.

La causa de adelantarse media hora la sesión obedece á que se ha de reunír la Junta de asociados,

Enfermo

Se encuetra ligeramente indispuesto el Arquitecto municipal Sr. Odriozola.

Deseamos su pronto retablecimiento.

Cooperativa de Empleados

Lz Junta directiva de esta Sociedad, tiene acordado abrir un concurso por término de quince días á contar de esta fecha, para facilitar en venta, el pan necesario á esta Sociedad, con arreglo á las condiciones que quedan espuestas en la Secretaria de la misma,

Mercado semanal

Ha sido bastante animado y concurrido contribuyendo á ello el hermoso día que ha hecho.

Canales de cerdo: Unos 60 canales se han presentado; operaciones desanimadas vendiéndose pocas entre 58'59 y 60 reales arroba.

Patatas: ha habido bastantes y su precio á 1'25 pesetas arroba, de 11'50 kilos.

Huevos.—Se han pagado á 1'70 y 1'75 pesetas docena.

Alubias.—Las del Barco se cotizaron á 8 y 8'50 pesetas arroba.

Nueces á 25 centimos cuartillo,
Castañas á 20.
Higos á 0'50 y 0'60 el kilo,
Conejos de 1'50 á 1'75 uno.
Liebres de 2'50 á 3'50.

Denuncia

Ha sido denunciado un vecino de Valdevacas de Montejo por infringir las leyes de caza.

Juzgado municipal

Nacimientos: Maria Presentación Lobo Gómez.

Defunciones ninguna

El Médico de Cantalejo

D. Eduardo Pérez y Pérez, participa á su numerosa clientela haber trasladado su residencia al pueblo de San Pedro de Gaillos, donde tiene el gusto de ofrecer su casa á sus amigos.

La Mujer fácil

Este es el título de la novela que Alberto Insúa, el conocido autor de *La hora trágica, El triunfo* y atros libros de éxito, acaba de publicar en hermoso volumen de más de 300 páginas con artística portada á dos colores. *La Mujer fácil* es al mismo tiempo que una novela galante una novela de costumbres: libro sincero á la manera naturalista en el que su autor copia escenas de la vida licenciosa sin deleitarse en su estudio, con la seguridad y la imparcialidad de un objetivo fotográfico. El amor y el dolor; la frivolidad y el drama; el, romanticismo y la realidad angustiosa se mezclan en este libro con el análisis psicológico, el diálogo pasional ó picaresco y las amplias y serenas descripciones realistas. *La Mujer fácil,* sin ser un libro de tesis, envuelve una alta enseñanza moral y obliga al lector, después de distraerle con sus amenísimas páginas, á entrar en un orden de graves reflexiones. *La Mujer fácil* es un verdadero acierto de Alberto Insúa.

Hemorroides

Para combatirlas, usad ios semicupios (baños de asiento) preparados con *Sales timoladas de Mediana de Aragón.* Véase anuncio 4.ª plana.

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 25 (4'30 t.)

Consejo en Palacio

El celebrado hoy bajo la presidencia de S. M. el Rey, ha carecido de importancia política.

El discurso del Sr. Moret sólo ha versado sobre política exterior, deteniéndose en los asuntos Fitlandia, en donde reina grande efervescencia por las noticias que han circulado de pretender Rusia anexionarse su territorio.

Témense disturbios graves por ser todos los habitantes enemigos de la anexión.

Nombramientos

—Ha sido nombrado Secretario del Gobierno civil de Madrid D. Manuel Novella.

—Los Coroneles Sres. Picazo y Moreno han sido nombrados Secretarios de los Gobiernos militares de Melilla y Baleares, respectivamente.

Franquicia postal

Por el ministerio de la Gobernación se ha concedido franquicia postal á los subdelegados de medicina, farmacia y veterinaria, para la correspondencia oficial.

Concesiones

Se han concedido honores de Jefes de Administración de primera clase á los Inspectores de Telégrafos Sr. Ruiz González y D. José Agiar, jubilando al propio tiempo á este último.

XXIV aniversario

En Palacio ha tenido lugar en la Capilla el aniversario de la muerte de D. Alfonso XII.

Además de los solemnes cultos, se han dedicado coronas al recuerdo del Rey difunto, enviándose una corona á El Escorial.

De Fomento

El Sr. Gasset ha girado 30.000 pesetas para Obras públicas en Tremp, como medio de aminorar la crisis agraria que se padece en aquella región.

Muerto y heridos

Telegrafía el gobernador de Orense que varios vecinos de pueblos limítrofes á una dehesa boyal, por cuestiones de aprovechamientos, libraron una verdadera batalla de la que resultaron un muerto, seis heridos y varios contusos, la mayoria de arma de fuego.

De Canarias

Continúa en actividad extraordinaria la erupción del Teide.

La corriente de lava que tomó la dirección de Santiago aumentó de tal forma que, en nueve horas ha recorrido dos kilómetros. Se ha dividido en dos brazos que han llenado de espanto á los desgraciados habitantes de aquellos pueblos.

—El vapor *Carmen* ha embarcado muchas familias que abandonan á Guia llenas de terror.

El Gobernador de Canarias

El Sr, Eulate, Gobernador de Canarias se ha despedido de S. M. el Rey, del Sr. Moret y del Sr. Gasset.

Este le encargó que además de los trabajos de salvamento y socorros á los damnificados por la erupción, que reuna con toda urgencia la Junta de Obras para que estudie y proponga con toda urgencia las obras públicas que deben emprenderse para remediar la situación aflictiva en que se hallan miles de familias de aquellas islas.

BERMÚDEZ

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona.... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, ... del Centro, 37. SRES. ... Y COMP.ª, Puertaferrisa, ...

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

MONTES.--FOTOGRAFO.

CALLE DE INFANTA ISABEL NUM. 15

Ver nueva EXPOSICION de retratos.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Barcelona, Princesa, 21

FÁBRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA É INDUSTRIA

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, escorias, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPÓSITOS
EN LOS PRINCIPALES CENTROS AGRÍCOLAS DE ESPAÑA

Pídanse precios y noticias mercantiles.

DELEGADO EN MADRID:
DON MARIANO MATESANZ
JOVELLANOS, 5, pral.
Teléfono 975.

SERVICIOS GRATUITOS

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; suscripción á la revista «Los Abonos Químicos», y envío de varios folletos agrícolas.

Dirigirse á DON JUAN GAVILAN
Director de las oficinas técnicas que esta Sociedad tiene establecidas en Madrid,
Jovellanos, 5, pral. derecha.

PASTOS

Se arriendan los abundantes pastos del Cerro de Matabueyes, para ganado lanar y vacuno.

El que desee su arriendo se entenderá con Tiburcio Fuentes y Vicente Arahuetes, y en La Granja, con Luis de Castro.

ARRIENDO

Se hace de 86 obradas de tierra labrantía, algunas en erial, en término de la Higuera, sitio del Chaparral.

Para tratar y condiciones, con su dueño en Segovia, calle del Doctor Castelo, número 6, D. Saturnino Sanz.

Compañía Colonial

Casa fundada en 1854

Indisputable superioridad en
CHOCOLATES,
CAFÉS MOLIDOS Y EN GRANO
TES, TAPIOCAS

MATIAS LOPEZ
MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA
EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito Central. 25 Montera, 25.

LA CONFIANZA

Casa Expecial en CHOCOLATES elaborados á brazo

JUAN MARGARETO

6, CALLE DE CERVANTES, 6—SEGOVIA.

NO - CABE - ADULTERACION

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Tanto los chocolates que en esta casa se elaboran, como los cafés que en ella se expenden, son preparación especial del dueño del establecimiento.

Tambiénse hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en pasas legítimas de Málaga; higos de Fraga; aceitunas sevillanas; conservas de pescados y hortalizas; quesos de bola, nata, Gruyere y del país; licores de todas clases; vino de Rioja, Jerez, Málaga, etc. etc. y otra infinidad de artículos de las mejores procedencias.

Como novedad también ofrece esta casa los tan renombrados chorizos de P. P. y W; mantecadas de Astorga; exquisitos mantecados «Espinosa» del Escorial; vino tinto de mesa superior á 18 reales arroba; boquerones legítimos de Málaga, á 3 pesetas kilo y 30 céntimos los 100 gramos.

CERA DE TODAS CLASES

Se venden y alquilan cirios.

Compagnie d'Assurances generales

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

(Fundada en París en 1819)

Capital social (completamente desembolsado), francos...	2.000,000
Reservas efectivas, francos..........	24.665,000
Primas á cobrar, francos..........	78.621,586
Total de garantías s/Balance en 31 de Diciembre de 1908.	105.286,586
Sinietros pagados hsata dicha fecha, francos..........	332.452,622'05
Capitales asegurados, francos..........	19.898.184,547'00

Esta Compañía la más antigua y rica de las francesas ha cumplido con todos los requisitos que exigen en la nueva Ley de Seguros.

Autorizada su inscripción en el Registro General de Seguros por Real Orden de fecha 8 de Julio de 1909.

SUBDIRECCION EN SEGOVIA:

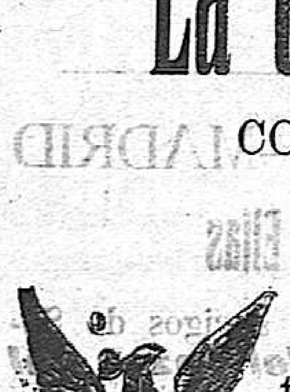
Calle de Almira, número 4., 2.º (antes Romero)

José Ramón Santiago

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL



12.000.000 de pesetas efectivas completaments desembolsado.

Agentes en todas las provincias de España
Francia y Portugal

45 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Segovia: D. Celestino Pasagali

Plaza Mayor, 41

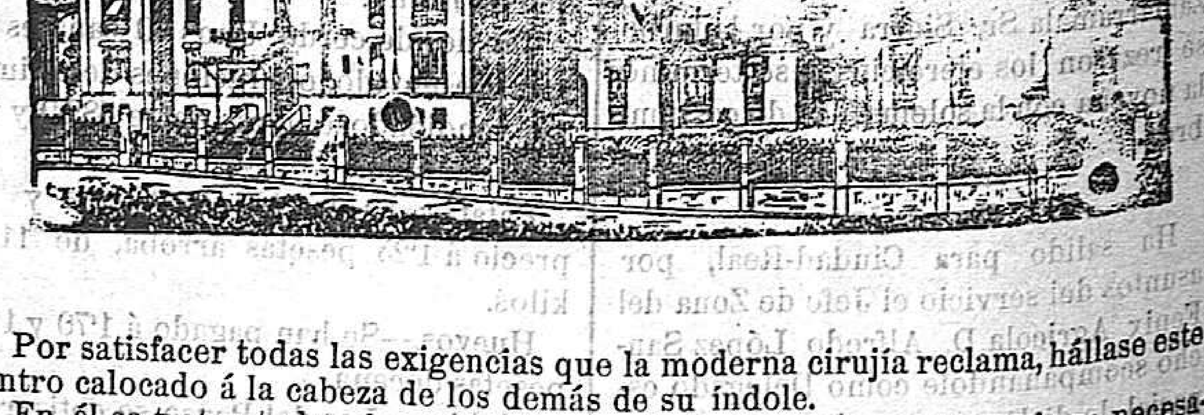
SALES TIMOLADAS
de éxito seguro en las
Enfermedades de la Piel
especialmente en las de caracter
ARTRÍTICO Y HERPÉTICO



En ENEMAS combaten eficazmente las
INFECCIONES INTESTINALES
De venta en FARMACIAS y DROGUERÍAS
Depósito: Depósito en Segovia: D. Juan M. Gilmartín

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro calocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones, para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, VEINTE pesetas; segunda DIEZ pesetas; tercera, CINCO pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numérosa estadística (2.300 operaciones) garantizan los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS. En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorar ios por ella, ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará precisamente, en la administración del Sanatorio.